UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

N° 1809

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO X

Nivel de Entidad: 28 | **Fecha de Emisión :** 26 / 09 / 22

Entidad: Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción

Unidad Compradora (Código SICP) 1360

ID del Llamado: 416.861 | **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 41/2022

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE INSUMOS ODONTOLOGICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS

Proveedor: DENTAL GUARANI S.A. | **RUC:** 80025640-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	44	ESPATULA DE RESINA FLUORADA	UNIDAD.	BAK	PAKISTAN	30	85.000	2.550.000
2	47	REVELADOR ODONTOLOGICO	UNIDAD.	CARESTREAM	USA	20	55.000	1.100.000
3	50	PASTA P/PROFILAXIS DENTAL	UNIDAD.	VILLEVIE	BRASIL	50	20.000	1.000.000
4	51	MICRO MOTOR ODONTOLOGICO	UNIDAD	DENTSCLER	BRASIL	6	695.000	4.170.000
5	52	FLUOR GEL	UNIDAD	DFL	BRASIL	50	19.000	950.000
6	53	SELLADOR DE FOSA Y FISURA FOTOPOLIMERIZABLE	UNIDAD	SDI	AUSTRALIA	20	70.000	1.400.000
7	54	MATRIZ DENTAL	UNIDAD	FAVA	BRASIL	50	6.500	325.000
8	55	PINZA HEMOSTATICA	UNIDAD	BAK	PAKISTAN	20	21.500	430.000
9								
10								
						TOTAL		**11.925.000**

SON GUARANÍES: ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y CINCO MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 26/09/2022 | Hasta: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 30/09/2022

LUGAR DE ENTREGA: **Dpto. de Suministros de Medicos Hospitalarios**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* | Porcentaje: ------- | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	4	352	10	1	11	58.650.000
2022	1	1	0	4	358	30	1	11	76.350.000
						Total:			135.000.000

DENTAL GUARANI S.A.
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442.978 / 446.374
Cel.: 0981-517 156
E-mail: dguarani@tigo.com.py

FIRMA PROVEEDOR | 26/09/2022 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1: Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.